



MUNICIPIO DE PEREIRA
"INSTITUCION EDUCATIVA" *INSTITUTO TECNICO SUPERIOR*
Preescolar – Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°.456 de Octubre 14 de 2004
N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, Mayo 3 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 20561-2016
Fecha: 03/05/2016-14.34.45
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZÁBAL
Destino: Secretaría de Educación


Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Pereira, Risaralda

Cordial saludo,

Dentro del actual proceso que se lleva en el Instituto Técnico Superior de Pereira, en el cual la Secretaría de Educación Municipal solicita al colegio mantener debidamente informado a la Secretaría de Educación sobre el actuar del Consejo Directivo en el delicado asunto referenciado en los documentos anexos, atentamente le informo el plan de trabajo definido por ese organismo del gobierno escolar, para dar trámite a lo solicitado por la subsecretaria de calidad y planeación y a la vez, el Consejo Directivo respetuosamente le solicita, delegar un funcionario para acompañar el proceso que se desarrollará los días 6 y 11 de mayo de 7:00 AM a 12:00 M, con sitio de realización "Universidad Antonio Nariño" del Barrio Ciudad Jardín.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,


JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA
Rector



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de mayo de 2016	Número de radicado:	20561
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

